

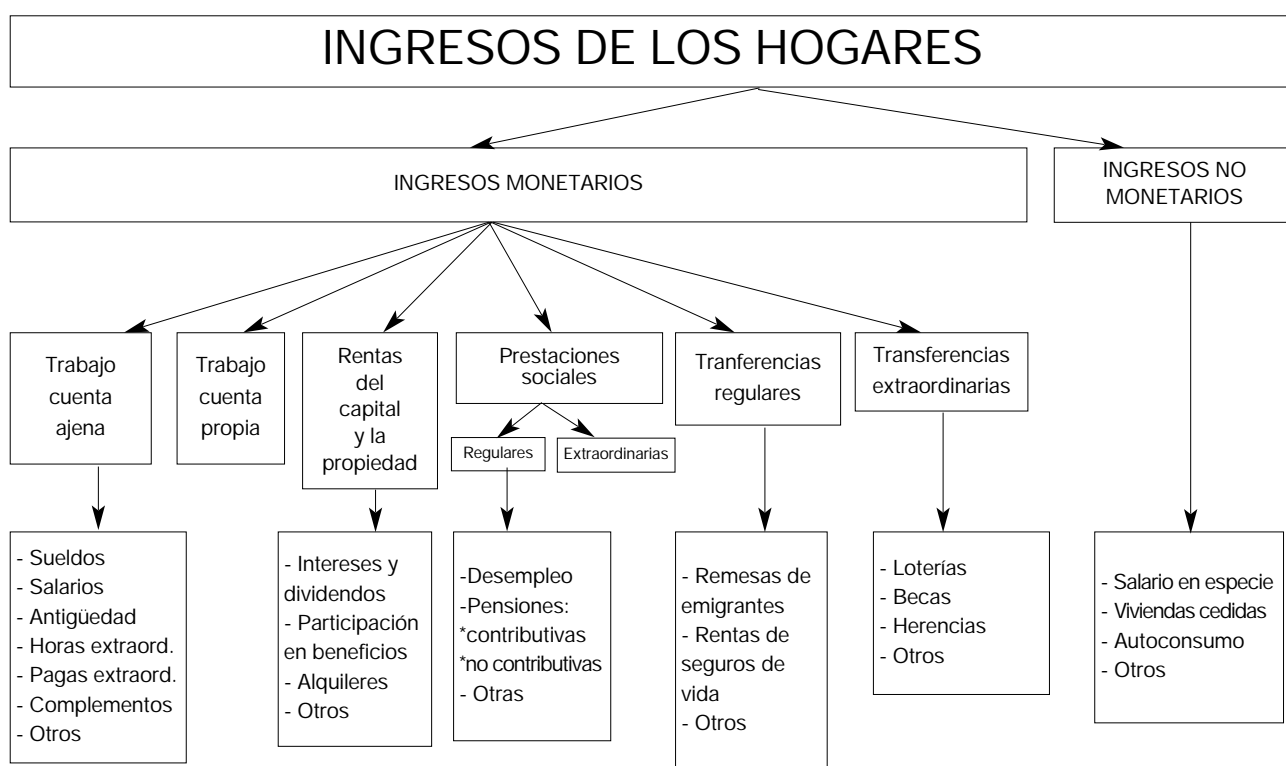
14. Ingresos y gastos de los hogares

Índice del capítulo 14

Fuentes y metodología	553
Conceptos y definiciones	557
14.1 Ingresos del trabajo	559
14.1.1. Asalariados, percepciones salariales y salarios por provincia. Años 1999-2000	559
14.1.2. Asalariados, percepciones salariales y salarios según tramo de salario en Andalucía. Años 1999-2000	559
14.1.3.G. Distribución de los asalariados y de los salarios percibidos según tramo de salario en Andalucía. Año 2000 ..	560
14.1.4. Asalariados, percepciones salariales y salarios según rama de actividad en Andalucía. Años 1999-2000	561
14.1.5. Ganancia media anual por trabajador según grupo principal de la CNO-94 por sexo. Año 1995	562
14.1.6. Ganancia media anual por trabajador según estudios realizados por sexo. Año 1995	562
14.1.7. Ganancia media anual por trabajador según tipo de jornada por sexo. Año 1995	563
14.1.8. Ganancia media anual por trabajador según tipo de contrato por sexo. Año 1995	563
14.1.9. Ganancia media anual por trabajador según grupo de edad por sector de actividad y sexo en Andalucía. Año 1995	563
14.2. Prestaciones sociales económicas	564
14.2.1. Importe medio de las pensiones no contributivas según clase y de las prestaciones sociales y económicas de la LISMI por provincia. Años 2002-2003	564
14.2.2. Importe total de las prestaciones familiares por hijo a cargo según modalidad por provincia. Años 2002-2003	564
14.2.3. Importe de las prestaciones del Fondo de Garantía Salarial por provincia. Años 2002-2003	565
14.2.4.G. Evolución del importe medio anual de las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social. Años 1989-2003	565
14.2.5. Importe medio anual de las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social por clase. Año 2003	566
14.2.6. Pensionistas, percepciones de pensiones y pensiones medias por provincia. Años 1999-2000	566
14.2.7. Pensionistas, percepciones de pensiones y pensiones medias según tramo de pensión en Andalucía. Años 1999-2000	567
14.2.8.G. Pensión media anual según sexo por provincia. Año 2000	568
14.2.9. Desempleados y prestación media por desempleo por provincia. Años 1999-2000	568
14.2.10.G. Prestación media anual por desempleo según sexo por provincia. Año 2000	569
14.2.11. Número de beneficiarios e importe de las ayudas concedidas por procesos de reestructuración o reconversión según tipo de ayuda y fuente de financiación por provincia. Año 2002	570
14.3. Consumo	571
14.3.1. Gasto total y gasto medio de los hogares según grupo de gasto. Año 2001	571
14.3.2.G. Distribución del gasto total de los hogares según grupo de gasto. Año 2001	571
14.3.3.G. Evolución del gasto en consumo final de los hogares per cápita. Años 1995-2001	572
14.3.4. Índice de precios de consumo por grandes grupos. Año 2003	572

14.3.5.G.	Evolución de la tasa de variación del IPC general. Años 1980-2003.....	573
14.4.	Equipamiento de los hogares	574
14.4.1.	Hogares según disposición de agua caliente y calefacción. Año 2001.....	574
14.4.2.	Hogares según disposición de distintos bienes de consumo duradero. Año 2001.....	574

Fuentes y metodología



Boletín de estadísticas laborales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

El *Boletín de estadísticas laborales*, de periodicidad mensual, es una publicación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. La información que contiene procede de otras publicaciones del propio Ministerio y de otras instituciones, como el INE (EPA), el INEM, etc. En general, los datos que se publican en este boletín, salvo aquéllos que provienen de encuestas específicas del Ministerio o de otras publicaciones, son el resultado de procesar la información primaria que aportan las unidades del Ministerio responsables de la gestión de las materias objeto de investigación y las comunidades autónomas que tienen transferidas competencias, o bien mediante la explotación directa de los ficheros de gestión.

Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Ver capítulo 4.

Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. Agencia Estatal de Administración Tributaria

Esta estadística constituye una investigación de carácter censal basada en la Declaración Resumen Anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta sobre Rendimientos del Trabajo de determinadas actividades económicas, premios e imputaciones de renta (Modelo 109), que presentan todas aquellas personas físicas, jurídicas y demás entidades, incluidas las Administraciones Públicas, que estando obligadas a retener o a ingresar a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, satisfagan o abonen alguna renta

referidas al año de la estadística, proporcionando una cuantificación y descripción de la masa de rentas del trabajo percibidas y/o generadas en el Territorio de Régimen Fiscal Común. Por lo tanto, esta investigación aborda una visión del mercado laboral desde dos puntos de vista: el de la entidad que emplea y retribuye, y el del retenido o receptor de salarios, pensiones y prestaciones por desempleo.

El marco poblacional de esta investigación está constituido por todas las empresas y entidades que retribuyan en forma de salarios, pensiones y prestaciones por desempleo y por la relación de percepciones y perceptores de ese tipo.

El ámbito geográfico es el Territorio Fiscal Común, el cual excluye a los territorios forales (País Vasco y Navarra).

El ámbito temporal es el año de referencia de la estadística.

Los colectivos estudiados son los asalariados, desempleados y pensionistas, que se clasifican según los siguientes criterios: territorial (provincia y comunidad autónoma), sexo y edad del receptor, tramos de retribuciones anuales, sector de actividad, etc.

Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF). INE

Hasta el tercer trimestre de 1997 dentro del sistema estadístico español coexistían dos encuestas de presupuestos familiares: la Encuesta Continua, que pretendía dar un indicador coyuntural trimestral de la evolución de los gastos de consumo, y la Encuesta Básica cuyos objetivos eran estructurales. A partir de esa fecha se decidió elaborar una única encuesta de presupuestos familiares que cubriese los objetivos de ambas fuentes de información. De tal decisión surgió la nueva encuesta continua de presupuestos familiares (ECPF 1997).

La ECPF estudia fundamentalmente los gastos de consumo (trimestrales y anuales), los ingresos regulares mensuales del hogar en la actualidad y otras variables de los mismos. Entre los objetivos de esta fuente de información cabe destacar los siguientes:

- La obtención de estimaciones del agregado gasto de consumo trimestral, para las comunidades autónomas, así como su clasificación según diversas variables del hogar, representado generalmente por el sustentador principal, o de sus miembros.
- La estimación del cambio interanual trimestral del gasto de consumo, a escala de comunidad autónoma.
- La obtención del agregado gasto anual de los hogares como suma de las estimaciones trimestrales, a escala de comunidad autónoma, así como su clasificación según diversas variables del hogar en su conjunto o de sus miembros.
- La estimación, para el conjunto nacional, del consumo anual y trimestral en cantidades físicas de determinados bienes alimenticios.

La nueva encuesta permitirá, asimismo, mantener los objetivos tradicionales de las encuestas básicas de presupuestos familiares, a saber, proporcionar información estructural para la estimación del consumo privado por funciones de la Contabilidad Nacional y suministrar, cuando sea necesario, a partir de estimaciones plurianuales (2 ó más años) el conjunto de ponderaciones para la elaboración del Índice de Precios de Consumo (IPC).

La población investigada en la muestra, a la cual van

referidos todos los datos y sus tabulaciones, es el conjunto de hogares que residen en viviendas familiares principales.

Se ha utilizado un muestreo bietápico con estratificación de las unidades de primera etapa, seleccionando una muestra independiente dentro de cada comunidad autónoma. Las unidades de primera etapa son las secciones censales en que se encuentra dividido el territorio nacional en el momento de la encuesta. Las unidades de segunda etapa son las viviendas familiares principales, y en ellas no se realiza submuestreo alguno, investigando a todos los hogares que residen en las mismas. Se ha establecido un tamaño muestral de 1.008 secciones censales, investigándose 8 viviendas en cada una de ellas, lo que supone una muestra teórica de 8.064 viviendas por trimestre.

El ámbito geográfico de la investigación lo constituye todo el territorio nacional.

El ámbito temporal se corresponde con cada ciclo trimestral a partir del tercer trimestre de 1997. Las estimaciones anuales se obtienen como suma de las estimaciones trimestrales.

Encuesta de coste laboral. INE

Ver capítulo 4.

Encuesta de estructura salarial. INE

Ver capítulo 4.

Índice de Precios de Consumo (IPC). INE

El Índice de Precios de Consumo es una medida estadística de la evolución del conjunto de precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas familiares en España respecto a un período base en el que todos los precios se establecen con un nivel igual a cien.

Desde el año 1939, la estadística oficial española ha obtenido los Índices de Precios de Consumo y su sistema de cálculo ha pasado por seis etapas anteriores al actual Sistema 2001: los sistemas con bases en julio de 1936 y en las medias anuales de 1958, 1968, 1976, 1983 y 1992.

Hasta la implantación del sistema 1976, los índices elaborados recibían el nombre de Índices de coste de la vida.

El actual sistema de índices tiene como período base el año 2001 –aquél para el que la media aritmética de los índices mensuales se hace igual a 100– y su estructura de ponderaciones se ha obtenido a partir de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF). El período de referencia de las ponderaciones es el comprendido entre el 2º trimestre de 1999 y el 1º trimestre de 2001, período durante el cual se desarrolla la ECPF.

En el sistema Base 2001 se utiliza la definición de gasto de consumo de la ECPF: el gasto de consumo es el flujo monetario que destina el hogar y cada uno de sus miembros al pago de determinados bienes y servicios, con destino al propio hogar o para ser transferidos gratuitamente a otros hogares o instituciones.

Así quedan excluidos del nuevo IPC: el autoconsumo, el autosuministro, el salario en especie, las comidas gratuitas o bonificadas y los alquileres imputados a la vivienda en propiedad. También se han suprimido algunos impuestos no considerados consumo desde el punto de vista de la ECPF y otros gastos como los destinados a loterías y juegos de azar.

Esta definición de gasto de consumo está en concordancia con los criterios utilizados por el Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95).

Los distintos bienes y servicios de consumo se clasifican en la ECPF de acuerdo con la Clasificación Internacional de Consumo (COICOP).

A partir de más de 500 partidas de gasto de la ECPF se han seleccionado 484 parcelas de consumo (bienes y servicios) cuya evolución de precios representará la de la totalidad de bienes y servicios de consumo. El conjunto de estos artículos recibe comúnmente el nombre de cesta de la compra.

Estos 484 artículos se clasifican en 12 grandes grupos, 37 subgrupos, 80 clases y 117 subclases. Además se mantienen las 57 rúbricas existentes en el IPC Base 1992 y se amplía el número de grupos especiales pasando de los 22 existentes en dicha base a los 28 actuales.

Los artículos están distribuidos en los grandes grupos del IPC 2001 de la siguiente forma:

Grupo	Número artículos	Ponderación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	171	218,63
Bebidas alcohólicas y tabacos	12	32,17
Vestido y calzado	67	99,28
Vivienda	18	110,26
Menaje	60	63,57
Medicina	13	28,06
Transporte	31	155,76
Comunicaciones	3	25,73
Ocio y cultura	40	67,26
Enseñanza	8	17,44
Hoteles, cafés y restaurantes	24	17,44
Otros bienes y servicios	37	69,12

El nuevo sistema utiliza la fórmula de "Laspeyres encadenado", que consiste en referir los precios del periodo corriente a los precios del año inmediatamente anterior; además, con una periodicidad que no supera los dos años se actualizarán las ponderaciones de las parcelas con información proveniente de la ECPF.

La actualización de las ponderaciones tiene las siguientes ventajas:

- El IPC se adapta a los cambios del mercado y de los hábitos de consumo en un plazo muy breve de tiempo.

- Se puede detectar la aparición de nuevos bienes o servicios en el mercado para su inclusión en el IPC, así como la desaparición de los que se consideren poco significativos.

La recogida de precios se realiza entre los días 1 y 22 de cada mes. Uno de los cambios más importantes que se producirán en el IPC con la entrada en vigor del nuevo sistema Base 2001, es la inclusión de los precios rebajados. El IPC, base 1992, no contemplaba la recogida de estos precios por lo que su inclusión en el nuevo sistema producirá una ruptura en la serie de este indicador, que no es posible solucionar totalmente con el método de los enlaces legales, utilizado cada vez que se lleva a cabo un cambio de base.

Los municipios donde se recogen los precios varían según se trate de artículos de alimentación o del resto de productos. Así, para el caso de los grupos 1 (Alimentos y bebidas no alcohólicas) y 2 (Bebidas alcohólicas y tabaco) se han seleccionado los municipios de más de 50.000 habitantes, excepto algunos de ellos en provincias como Madrid, Barcelona, Cádiz, Málaga, Alicante y Asturias, que aunque cumplen con este requisito se consideran representados por otros municipios próximos con características socioeconómicas similares. En aquellas comunidades autónomas en las que con estos municipios la cobertura de la población es muy baja, se seleccionaron municipios de menos de 50.000 habitantes, buscando una cobertura del 50% de la población de cada comunidad autónoma y del 30% para cada provincia.

Para el resto de los grupos de la COICOP (del 3 al 12), se han seleccionado todas las capitales de provincia, Ceuta, Melilla y aquellos municipios de más de 100.000 habitantes, salvo algunos de la periferia de Madrid y Barcelona.

Los datos que se publican de este sistema de índices además de tener un carácter definitivo, son mensuales. Se publican los índices general, los de los doce grandes grupos de consumo y los de rúbricas, subclases y ciertos grupos especiales a escala nacional. Además, también se publican los índices general y de los doce grupos para las comunidades autónomas y provincias.

Contabilidad regional de España. Base 1995. Cuentas de renta de los hogares. Serie 1995-2001.INE

Ver capítulo 19.

Otras fuentes

- INE. Panel de hogares de la Unión Europea.
- INE. Índice de costes laborales.
- INE. Encuesta anual de coste laboral
- INE. Encuesta sociodemográfica.

Conceptos y definiciones

14.1. Ingresos del trabajo

Asalariados

Es el colectivo formado por los perceptores cuyas percepciones están declaradas en la clave A (empleados por cuenta ajena en general) del modelo 109, que incluye todas aquellas percepciones, dinerarias o en especie, que hayan sido satisfechas por la persona o entidad declarante en concepto de rendimientos del trabajo.

Desde la óptica del perceptor, este concepto se define como el número de personas asalariadas que reciben una contraprestación dineraria en concepto de rendimiento de trabajo, contadas de forma única independientemente de que hayan trabajado para una o varias empresas o entidades.

Desde la óptica del pagador es el número de personas asalariadas por una determinada empresa. Así, cuando un individuo está trabajando en más de una empresa o entidad, será computado tantas veces como número de empresas para las que trabaje.

Percepciones por persona (en media)

Es el número de retribuciones salariales percibidas por una persona y pagadas por distintas entidades o empresas.

Salarios

Se define como la suma de los salarios anuales recibidos por cada uno de los asalariados.

Salario medio anual

Es el salario calculado como cociente entre los salarios totales y el número de asalariados total.

14.2. Prestaciones sociales económicas

Fondo de Garantía Salarial

Es un organismo autónomo de carácter administrativo, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que tiene por finalidad la gestión de las prestaciones de garantía salarial contempladas en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores, según redacción dada por el Real Decreto

Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, designadas a garantizar a los trabajadores la percepción de los salarios adeudados e indemnizaciones pendientes de pago.

- Prestaciones por insolvencia: estas prestaciones incluyen el importe de las indemnizaciones y salarios pendientes de pago, motivados por declaración de insolvencia en los juzgados de lo social, suspensión de pagos, quiebra, concurso de acreedores y fuerza mayor, así como los salarios de tramitación acordados por la jurisdicción competente.

- Prestaciones por regulación: recogen únicamente las indemnizaciones correspondientes al 40 por ciento de la indemnización legal que corresponda a los trabajadores de empresas de menos de veinticinco trabajadores, en los casos de despido colectivo y despido por causas objetivas derivadas de la necesidad de amortizar puestos de trabajo fundados ambos en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.

Pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social

En el sistema de la Seguridad Social se denominan pensiones a las prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada. Excepcionalmente, también se llaman pensiones a las de orfandad, limitadas en el tiempo, salvo que el beneficiario esté incapacitado para todo trabajo con anterioridad a la causación de la prestación.

Las clases de pensiones son:

- Incapacidad permanente: es la pensión percibida por el trabajador que, después de haber estado sometido al tratamiento prescrito y de haber sido dado de alta médicamente, presenta reducciones anatómicas o funcionales graves, susceptibles de determinación objetiva y previsiblemente definitivas, que disminuyen o anulan su capacidad laboral.

- Jubilación: consiste en la pensión vitalicia concedida a los trabajadores en las condiciones, cuantía y forma que reglamentariamente se determinan cuando, alcanzada la edad establecida, cesen o hayan cesado en el trabajo.

- Muerte y supervivencia: son las pensiones que se otorgan en caso de muerte del trabajador, cualquiera que fuera su causa, y son las siguientes: pensión de viudedad, pensión

de orfandad y pensión vitalicia o subsidio temporal a favor de familiares.

Pensiones no contributivas

Las pensiones no contributivas son prestaciones periódicas vitalicias, o de duración indeterminada, a favor de aquellas personas que no han cotizado nunca o no el tiempo suficiente para alcanzar prestaciones de nivel contributivo por la realización de actividades profesionales. Las clases de estas pensiones son de invalidez y de jubilación.

Desempleados

Es el colectivo formado por los perceptores cuyas percepciones están declaradas en las claves C (Prestaciones o subsidios por desempleo) y D (Prestaciones de desempleo abonadas en la modalidad de pago único) del modelo 109, es decir, incluye la totalidad de las percepciones correspondientes a las prestaciones o subsidios por desempleo, independientemente de cual sea su forma de pago. En consecuencia, el concepto alude al número de personas distintas que a lo largo de un ejercicio han recibido alguna prestación por desempleo

Prestación media anual

La prestación media anual que reciben los desempleados se calcula como el cociente entre el total de las prestaciones anuales y el número de desempleados.

Pensionistas

Incluye a las personas que han recibido a lo largo del año retribuciones declaradas en la clave B (Pensionistas y perceptores de haberes pasivos) del modelo 109, es decir, las percepciones no exentas del IRPF correspondientes a las pensiones y haberes pasivos de los regímenes públicos de la Seguridad Social y clases pasivas así como las clasificadas con las subclaves 6 y 7 de la clave L, que son las prestaciones por incapacidad permanente o gran invalidez que estén exentas y las pensiones por inutilidad o incapacidad permanente de clases pasivas. Dentro de la clave B se encuentran incluidas las pensiones de orfandad y viudedad.

Un pensionista puede percibir una o más pensiones de distintos tipos.

Pensiones por persona

Se define como el número de retribuciones en concepto de pensión percibidas por una persona.

Pensión media anual

La pensión media anual se calcula como cociente entre el total de pensiones pagadas y el número de pensionistas.

14.3. Consumo

Gastos de consumo del hogar

Los gastos de consumo que se registran en la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares se refieren al flujo no sólo monetario que destina el hogar y cada uno de sus miembros al pago de determinados bienes y servicios, considerados como bienes y servicios de consumo final, sino también al valor de los bienes percibidos en concepto de autoconsumo, autosuministro, salario en especie, comidas gratuitas o bonificadas y alquiler imputado a la vivienda en la que reside el hogar (cuando es propietario de la misma o la tiene cedida gratuita o semigratuitamente por otros hogares o instituciones).

Gasto en consumo final de los hogares

La Contabilidad regional de España lo define como el gasto en consumo realizado por los hogares residentes tanto en su región de residencia como fuera de ella.

14.4. Equipamiento de los hogares

Hogar

El hogar y sus miembros constituyen las unidades básicas de recogida de información y de análisis de la Encuesta de Presupuestos Familiares, por lo que la definición correcta de hogar y de miembro del hogar es fundamental para asegurar el cumplimiento de los objetivos de esta investigación.

Se define el hogar como la persona o conjunto de personas que ocupan en común una vivienda familiar principal o parte de ella, y consumen y/o comparten alimentos u otros bienes con cargo a un mismo presupuesto.

Miembro del hogar

Tienen consideración de miembros del hogar aquellas personas que residiendo habitualmente en el hogar encuestado, participan del presupuesto del mismo (dependencia económica), es decir, comparten ingresos o gastos con el resto de personas que integran el hogar y están presentes en el mismo.

14. Ingresos y gastos de los hogares

14.1. Ingresos del trabajo

14.1.1. Asalariados, percepciones salariales y salarios por provincia. Años 1999-2000

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Año 1999										
Asalariados	2.523.895	176.920	376.665	266.457	265.305	169.304	219.563	426.971	622.710	14.431.270
Número de percepciones salariales	3.482.975	237.073	508.498	375.704	342.243	240.412	329.345	555.062	884.248	18.904.964
Salarios (miles de euros)	25.472.359	1.685.464	4.048.901	2.426.966	2.713.679	1.575.737	1.871.772	4.584.233	6.565.608	183.557.462
Salario medio anual (euros)	10.092	9.527	10.749	9.108	10.229	9.307	8.525	10.737	10.544	12.719
Percepciones por persona	1,38	1,34	1,35	1,41	1,29	1,42	1,50	1,30	1,42	1,31
Asalariados (porcentaje)	100,00	7,01	14,92	10,56	10,51	6,71	8,70	16,92	24,67	
Salarios (porcentaje)	100,00	6,62	15,90	9,53	10,65	6,19	7,35	18,00	25,78	
Año 2000										
Asalariados	2.680.841	191.116	399.075	280.672	283.856	178.881	228.120	460.253	658.868	15.219.560
Número de percepciones salariales	3.753.177	259.918	550.724	401.361	377.528	257.589	342.180	612.136	942.181	20.089.819
Salarios (miles de euros)	28.059.780	1.876.498	4.430.674	2.666.683	3.004.545	1.719.760	2.043.563	5.148.780	7.169.276	202.105.936
Salario medio anual (euros)	10.467	9.819	11.102	9.501	10.585	9.614	8.958	11.187	10.881	13.279
Percepciones por persona	1,40	1,36	1,38	1,43	1,33	1,44	1,50	1,33	1,43	1,32
Asalariados (porcentaje)	100,00	7,13	14,89	10,47	10,51	6,67	8,51	17,17	24,58	
Salarios (porcentaje)	100,00	6,69	15,79	9,50	10,71	6,13	7,28	18,35	25,55	

FUENTE: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

14.1.2. Asalariados, percepciones salariales y salarios según tramo* de salario en Andalucía. Años 1999-2000

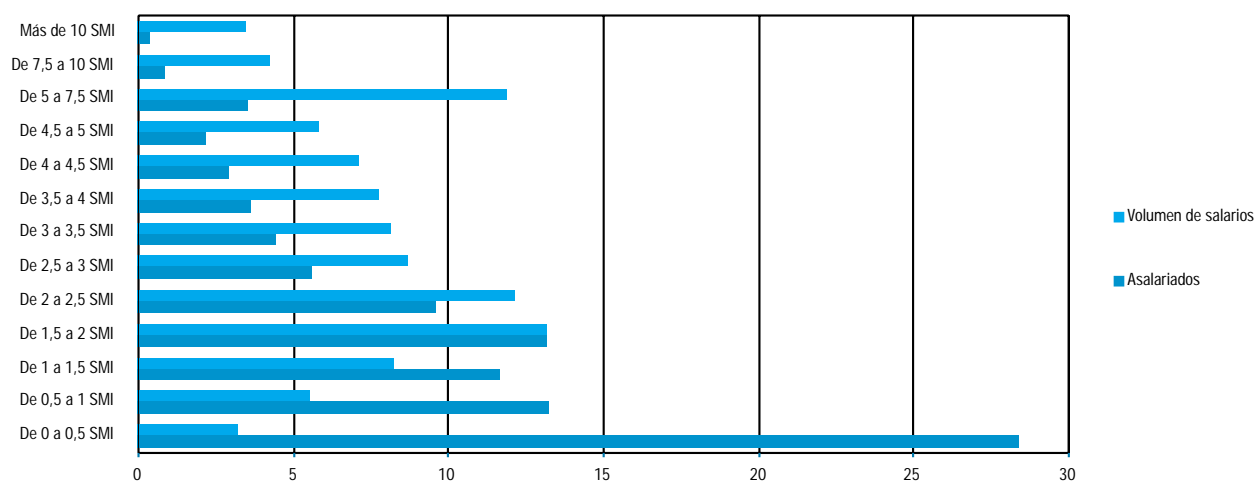
	Asalariados	Nº de percepciones salariales	Salario (miles de euros)	Salario medio anual (euros)	Percepciones por persona
Año 1999					
De 0 a 0,5 SMI	745.788	1.088.850	885.938	1.188	1,46
De 0,5 a 1 SMI	337.484	556.849	1.457.329	4.318	1,65
De 1 a 1,5 SMI	289.752	440.423	2.110.453	7.284	1,52
De 1,5 a 2 SMI	322.668	432.375	3.293.416	10.207	1,34
De 2 a 2,5 SMI	230.095	278.415	2.982.717	12.963	1,21
De 2,5 a 3 SMI	140.958	162.102	2.251.841	15.975	1,15
De 3 a 3,5 SMI	113.354	126.956	2.139.787	18.877	1,12
De 3,5 a 4 SMI	92.952	103.177	2.025.310	21.789	1,11
De 4 a 4,5 SMI	80.060	88.867	1.977.432	24.699	1,11
De 4,5 a 5 SMI	53.157	60.067	1.463.548	27.532	1,13
De 5 a 7,5 SMI	85.823	98.696	2.956.989	34.455	1,15
De 7,5 a 10 SMI	21.333	25.386	1.058.958	49.639	1,19
Más de 10 SMI	10.472	12.566	868.641	82.949	1,20
Total	2.523.895	3.482.975	25.472.359	10.092	1,38
Año 2000					
De 0 a 0,5 SMI	761.810	1.112.243	916.956	1.204	1,46
De 0,5 a 1 SMI	355.374	597.028	1.569.196	4.416	1,68
De 1 a 1,5 SMI	313.040	485.212	2.326.323	7.431	1,55
De 1,5 a 2 SMI	354.816	493.194	3.699.711	10.427	1,39
De 2 a 2,5 SMI	258.976	321.130	3.423.011	13.217	1,24
De 2,5 a 3 SMI	150.746	179.388	2.453.315	16.274	1,19
De 3 a 3,5 SMI	119.284	137.177	2.300.574	19.287	1,15
De 3,5 a 4 SMI	98.457	111.256	2.189.879	22.242	1,13
De 4 a 4,5 SMI	79.897	88.686	2.016.878	25.243	1,11
De 4,5 a 5 SMI	58.397	65.405	1.641.709	28.113	1,12
De 5 a 7,5 SMI	95.004	110.205	3.342.139	35.179	1,16
De 7,5 a 10 SMI	23.532	28.238	1.191.895	50.650	1,20
Más de 10 SMI	11.508	14.040	988.193	85.870	1,22
Total	2.680.841	3.753.177	28.059.780	10.467	1,40

FUENTE: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

*Los tramos de salario se especifican en términos de múltiplos del Salario Mínimo Interprofesional (SMI). El SMI de 1999 ascendió a 5.828,50 euros anuales y el de 2000 ascendió a 5.947,00 euros anuales.

14. Ingresos y gastos de los hogares

14.1.3.G. Distribución de los asalariados y de los salarios percibidos según tramo* de salario en Andalucía. Año 2000 (porcentaje)



FUENTE: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

*Los tramos de salario se especifican en términos de múltiplos del Salario Mínimo Interprofesional (SMI). El SMI de 2000 ascendió a 5.947,00 euros anuales.

14.1.4. Asalariados, percepciones salariales y salarios según rama de actividad en Andalucía. Años 1999-2000

	Asalariados	Nº de percepciones salariales	Salario (miles de euros)	Salario medio anual (euros)	Percepciones por persona
Año 1999					
Energía y Agua	21.970	30.538	401.562	18.278	1,39
Industria	290.319	351.286	3.300.967	11.370	1,21
Construcción y Servicios inmobiliarios	319.353	488.610	2.839.409	8.891	1,53
Comercio	393.804	504.069	3.300.194	8.380	1,28
Transporte y Comunicaciones	104.054	131.108	1.438.820	13.828	1,26
Hostelería y Restauración	149.116	198.324	964.565	6.469	1,33
Entidades financieras y aseguradoras	55.430	68.733	1.247.168	22.500	1,24
Servicio a las empresas	156.522	239.479	1.283.609	8.201	1,53
Enseñanza y Sanidad	177.884	209.903	2.821.028	15.859	1,18
Otros	830.026	1.220.138	7.675.816	9.248	1,47
Sin clasificar	25.419	33.553	199.222	7.837	1,32
Total	2.523.895	3.482.975	25.472.359	10.092	1,38
Año 2000					
Energía y Agua	21.465	23.826	417.944	19.471	1,11
Industria	301.279	370.573	3.521.973	11.690	1,23
Construcción y Servicios inmobiliarios	361.926	564.605	3.404.723	9.407	1,56
Comercio	425.298	557.140	3.680.498	8.654	1,31
Transporte y Comunicaciones	110.541	142.598	1.581.173	14.304	1,29
Hostelería y Restauración	162.877	218.255	1.104.514	6.781	1,34
Entidades financieras y aseguradoras	59.597	74.496	1.340.928	22.500	1,25
Servicio a las empresas	171.590	260.817	1.524.764	8.886	1,52
Enseñanza y Sanidad	184.504	217.715	3.058.453	16.577	1,18
Otros	853.101	1.271.120	8.180.075	9.589	1,49
Sin clasificar	28.663	38.982	244.735	8.538	1,36
Total	2.680.841	3.753.177	28.059.780	10.467	1,40

FUENTE: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

14. Ingresos y gastos de los hogares

14.1.5. Ganancia media anual por trabajador según grupo principal de la CNO-94 por sexo. Año 1995 (euros)

	Andalucía			España		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
A. Directores de empresas	37.227,29	26.899,50	36.721,24	41.826,84	27.981,32	40.567,12
D. Profesionales de nivel superior (universitario)	29.713,44	21.203,11	28.695,32	34.212,01	24.731,65	32.118,09
E. Profesionales de nivel medio (universitario)	26.630,85	19.668,12	26.115,78	27.886,96	20.165,76	26.832,79
F. Técnicos y profesionales de apoyo	23.019,36	17.526,71	22.251,87	24.334,38	19.317,73	23.290,42
G. Administrativos	17.888,52	12.257,64	15.573,43	18.356,11	13.017,92	15.621,51
H. Servicios de restauración y personales	11.912,06	8.598,08	11.103,70	11.541,24	8.827,67	10.646,93
J. Servicios de protección y seguridad	11.320,06	-	11.286,41	11.396,99	8.829,47	11.322,47
K. Dependientes de comercio y asimilados	13.969,32	9.259,19	11.965,55	14.312,50	8.923,83	11.633,79
M. Construcción, excepto operadores	10.456,41	-	10.455,21	12.529,90	13.032,35	12.534,11
N. Industrias extractivas y asimilados	16.625,80	15.106,44	16.608,37	17.102,40	13.640,57	17.017,06
P. Artes gráficas, textil y asimilados	13.451,25	9.200,89	11.946,92	12.934,98	8.992,94	11.522,00
Q. Operadores de instalaciones industriales	18.021,35	10.358,44	16.705,13	16.616,78	10.389,10	15.316,79
R. Conductores de maquinaria móvil	12.540,72	9.090,91	12.499,25	13.661,01	9.009,77	13.608,72
S. Trabajadores no cualificados en servicios	11.387,38	6.984,96	8.696,65	11.972,16	7.311,31	9.418,46
T. Peones de la construcción, industria y transporte	8.897,98	5.469,21	8.461,05	9.809,12	6.649,60	9.245,97
Total	16.437,68	10.711,84	15.269,91	18.223,29	12.237,21	16.763,43

FUENTE: INE. Encuesta de estructura salarial

14.1.6. Ganancia media anual por trabajador según estudios realizados por sexo. Año 1995 (euros)

	Andalucía			España		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
I. Sin estudios y educación	13.498,73	7.175,48	12.898,32	15.688,22	9.102,93	14.794,51
II. Educación primaria completa	14.320,32	9.344,54	13.612,32	15.092,62	10.042,91	14.213,94
III. Educación general básica	12.826,80	8.287,36	11.773,23	13.799,24	9.449,71	12.618,85
IV. Bachillerato	21.308,88	14.466,96	19.084,54	22.340,82	15.290,35	19.865,25
V. Formación profesional de grado medio	16.755,62	9.074,08	14.604,59	18.048,39	11.410,82	16.155,21
VI. Formación profesional de grado superior	19.404,88	11.698,70	18.311,64	20.014,30	12.878,49	18.386,16
VII. Diplomados universitarios o equivalente	25.688,46	15.605,28	24.178,72	28.674,89	16.241,15	25.967,93
VIII. Licenciados, ingenieros superiores, doctores.	31.122,81	19.574,36	28.838,36	36.852,26	21.918,31	33.020,21
Total	16.437,68	10.711,84	15.269,91	18.223,29	12.237,21	16.763,43

FUENTE: INE. Encuesta de estructura salarial

14.1.7. Ganancia media anual por trabajador según tipo de jornada por sexo. Año 1995

(euros)

	Andalucía			España		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Tiempo completo	16.630,61	11.838,14	15.773,56	18.407,20	13.078,02	17.197,36
Tiempo parcial	7.173,68	5.102,59	5.770,32	7.132,21	5.007,03	5.701,80
Total	16.437,68	10.711,84	15.269,91	18.223,29	12.237,21	16.763,43

FUENTE: INE. Encuesta de estructura salarial

14.1.8. Ganancia media anual por trabajador según tipo de contrato por sexo. Año 1995

(euros)

	Andalucía			España		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Duración indefinida	19.880,88	13.328,65	18.642,79	21.067,88	14.514,44	19.562,34
Duración determinada	9.037,42	6.427,22	8.425,59	9.468,34	6.966,33	8.757,35
Total	16.437,68	10.711,84	15.269,91	18.223,29	12.237,21	16.763,43

FUENTE: INE. Encuesta de estructura salarial

14.1.9. Ganancia media anual por trabajador según grupo de edad por sector de actividad y sexo en Andalucía. Año 1995 (euros)

	Industria			Construcción			Servicios			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menos de 20 años	4.453,50	3.447,41	3.925,21	5.955,43	-	5.955,43	4.585,72	4.540,65	4.559,28	5.008,23	4.074,86	4.584,52
De 20 a 29 años	10.690,80	7.501,23	9.753,22	8.903,99	12.607,43	9.034,41	9.878,84	8.146,12	9.162,43	9.852,99	8.087,22	9.340,33
De 30 a 39 años	16.710,54	11.533,42	15.760,34	11.587,51	9.653,46	11.486,54	16.369,17	11.773,83	15.067,97	15.509,12	11.627,78	14.673,11
De 40 a 49 años	20.085,22	13.224,07	19.272,05	12.598,42	-	12.704,19	21.456,73	15.043,93	20.071,40	19.099,56	14.522,86	18.437,85
De 50 a 59 años	22.663,57	14.036,04	22.212,81	14.333,54	-	14.196,51	22.961,07	12.659,12	21.481,98	21.366,58	12.797,95	20.611,71
De 60 y más años	20.508,94	10.399,91	19.957,21	15.033,72	-	14.712,78	21.394,23	10.774,95	19.029,85	19.959,01	10.502,09	18.687,27
Total	18.221,48	10.466,63	16.994,22	11.681,27	11.454,09	11.672,86	13.102,06	10.765,93	15.370,88	16.437,68	10.711,84	15.269,91

FUENTE: INE. Encuesta de estructura salarial

14. Ingresos y gastos de los hogares

14.2. Prestaciones sociales económicas

14.2.1. Importe medio de las pensiones no contributivas según clase y de las prestaciones sociales y económicas de la LISMI por provincia. Años 2002-2003 (euros/mes)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Año 2002										
Pensiones no contributivas^a										
Pensiones de invalidez	329,85	322,60	327,09	330,75	337,28	315,33	322,26	330,99	337,15	328,17
Pensiones de jubilación	289,74	284,15	291,88	287,58	287,02	288,65	287,30	293,93	289,56	287,68
Total	307,35	302,27	309,43	305,12	310,02	300,50	299,58	310,89	308,87	304,98
Prestaciones LISMI^{b,c}	138,92	143,56	138,04	146,68	97,69	143,86	140,60	142,80	134,43	117,03
Año 2003										
Pensiones no contributivas^a										
Pensiones de invalidez	338,87	333,99	338,75	341,97	346,16	325,10	329,19	335,89	346,55	337,44
Pensiones de jubilación	296,62	290,64	301,40	296,47	292,51	295,29	292,53	300,13	295,84	295,07
Total	314,86	310,33	319,75	314,63	317,02	308,46	305,02	316,01	316,27	313,05
Prestaciones LISMI^{b,c}	138,49	143,87	137,29	146,39	96,04	141,59	139,26	141,93	136,31	115,19

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y asuntos sociales

^aSe incluyen las pagas extraordinarias y la paga única por desviación del IPC.

^bIncluye los subsidios de garantía de ingresos mínimos, por ayuda de tercera persona y de movilidad y compensación por gastos de transporte; no incluye atrasos ni pagas extraordinarias.

^cLey de Integración Social de Minusválidos.

14.2.2. Importe total de las prestaciones familiares por hijo a cargo según modalidad por provincia. Años 2002-2003 (miles de euros)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Año 2002										
Prestaciones contributivas	157.640	12.000	24.660	17.400	18.730	9.330	13.450	26.260	35.810	667.240
Prestaciones no contributivas	25.540	1.000	5.830	1.960	2.340	2.880	1.200	4.030	6.300	117.450
Total	183.180	12.990	30.480	19.350	21.080	12.210	14.650	30.290	42.120	784.690
Año 2003										
Prestaciones contributivas	157.120	12.310	23.990	17.380	18.900	9.350	13.140	26.360	35.690	686.850
Prestaciones no contributivas	28.830	1.140	6.360	2.300	2.700	3.440	1.370	4.560	6.960	131.400
Total	185.950	13.460	30.350	19.680	21.610	12.790	14.500	30.920	42.650	818.250

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

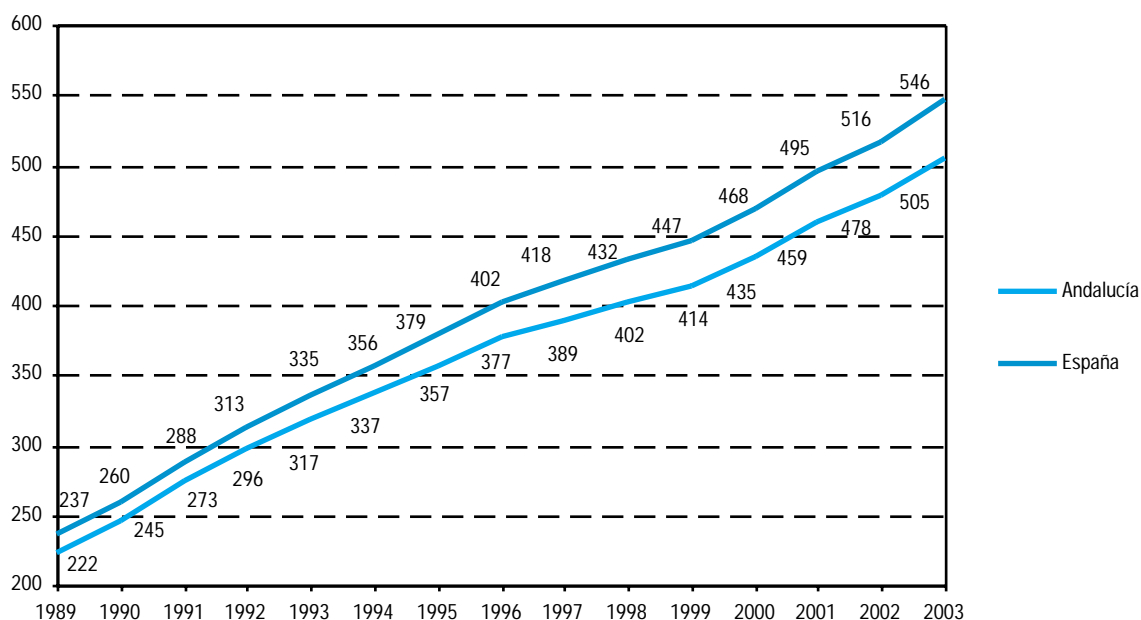
14.2.3. Importe de las prestaciones del Fondo de Garantía Salarial por provincia. Años 2002-2003

(miles de euros)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Año 2002										
Por insolvencia	20.180,6	1.151,0	2.860,4	1.752,6	1.779,5	1.022,2	1.666,9	4.637,1	5.310,9	191.166,7
Salarios	10.253,1	659,6	1.394,7	825,8	1.148,1	750,7	783,8	2.149,6	2.540,8	94.047,3
Indemnizaciones	9.927,5	491,4	1.465,8	926,9	631,4	271,6	883,0	2.487,5	2.770,1	97.119,4
Por regulación	1.984,7	37,7	705,4	283,2	183,5	97,3	201,4	131,5	344,7	28.839,0
Total	22.165,4	1.188,7	3.565,8	2.035,9	1.962,9	1.119,5	1.868,3	4.768,6	5.655,6	220.005,7
Año 2003										
Por insolvencia	17.703,6	811,9	2.722,4	1.543,1	1.319,9	1.209,2	1.505,3	4.063,1	4.528,8	189.763,9
Salarios	10.706,7	474,2	1.541,1	916,6	1.005,8	543,8	864,6	2.565,1	2.795,5	95.975,3
Indemnizaciones	6.996,8	337,8	1.181,3	626,4	314,1	665,3	640,7	1.497,9	1.733,3	93.788,5
Por regulación	1.929,9	49,1	852,6	327,6	70,8	141,6	130,6	142,1	215,6	30.832,8
Total	19.633,5	861,0	3.575,0	1.870,6	1.390,7	1.350,8	1.635,9	4.205,1	4.744,3	220.596,7

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

14.2.4.G. Evolución del importe medio anual de las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social. Años 1989-2003 (euros)



FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Boletín de estadísticas laborales

14. Ingresos y gastos de los hogares

14.2.5. Importe medio anual de las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social por clase. Año 2003 (euros)

	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad y favor familiar	Total
Andalucía	600,27	569,15	382,05	222,96	504,65
España	634,75	620,12	395,83	241,55	546,04

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Boletín de estadísticas laborales

14.2.6. Pensionistas, percepciones de pensiones y pensiones medias por provincia. Años 1999-2000

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Año 1999										
Pensionistas	1.338.180	85.534	174.970	157.446	171.553	90.471	136.410	203.987	317.809	7.653.049
Pensión media anual (euros)	6.363	5.980	6.821	6.104	6.248	6.298	5.830	6.547	6.535	7.058
Pensiones por persona	1,09	1,09	1,11	1,09	1,08	1,10	1,08	1,10	1,09	1,13
Pensionistas (porcentaje)	100,00	6,39	13,08	11,77	12,82	6,76	10,19	15,24	23,75	
Año 2000										
Pensionistas	1.327.276	88.965	176.931	159.912	164.550	89.069	133.880	204.112	309.857	7.806.380
Pensión media anual (euros)	6.610	6.101	7.102	6.449	6.565	6.481	6.164	6.707	6.747	7.315
Pensiones por persona	1,09	1,09	1,11	1,08	1,08	1,10	1,08	1,10	1,09	1,12
Pensionistas (porcentaje)	100,00	6,70	13,33	12,05	12,40	6,71	10,09	15,38	23,35	

FUENTE: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

14.2.7. Pensionistas, percepciones de pensiones y pensiones medias según tramo* de pensión en Andalucía. Años 1999-2000

	Pensionistas	Percepciones por persona	Pensión media anual (euros)
Año 1999			
De 0 a 0,5 PMI	177.635	1,01	1.128
De 0,5 a 1 PMI	496.618	1,02	4.262
De 1 a 1,5 PMI	360.975	1,05	5.760
De 1,5 a 2 PMI	101.312	1,16	8.331
De 2 a 2,5 PMI	62.485	1,22	10.852
De 2,5 a 3 PMI	46.346	1,28	13.233
De 3 a 3,5 PMI	29.362	1,34	15.661
De 3,5 a 4 PMI	16.638	1,46	18.045
De 4 a 4,5 PMI	10.866	1,52	20.511
De 4,5 a 5 PMI	12.527	1,64	22.802
De 5 a 7,5 PMI	20.304	1,69	26.480
De 7,5 a 10 PMI	1.703	2,25	40.901
Más de 10 PMI	1.410	2,48	76.468
Total	1.338.180	1,09	6.363
Año 2000			
De 0 a 0,5 PMI	189.790	1,02	1.198
De 0,5 a 1 PMI	490.037	1,01	4.462
De 1 a 1,5 PMI	345.064	1,06	5.982
De 1,5 a 2 PMI	99.507	1,16	8.685
De 2 a 2,5 PMI	62.098	1,22	11.327
De 2,5 a 3 PMI	46.405	1,28	13.800
De 3 a 3,5 PMI	29.645	1,34	16.332
De 3,5 a 4 PMI	16.521	1,44	18.839
De 4 a 4,5 PMI	12.299	1,48	21.493
De 4,5 a 5 PMI	12.542	1,69	23.750
De 5 a 7,5 PMI	20.514	1,69	27.532
De 7,5 a 10 PMI	1.687	2,13	42.724
Más de 10 PMI	1.168	2,26	78.986
Total	1.327.276	1,09	6.610

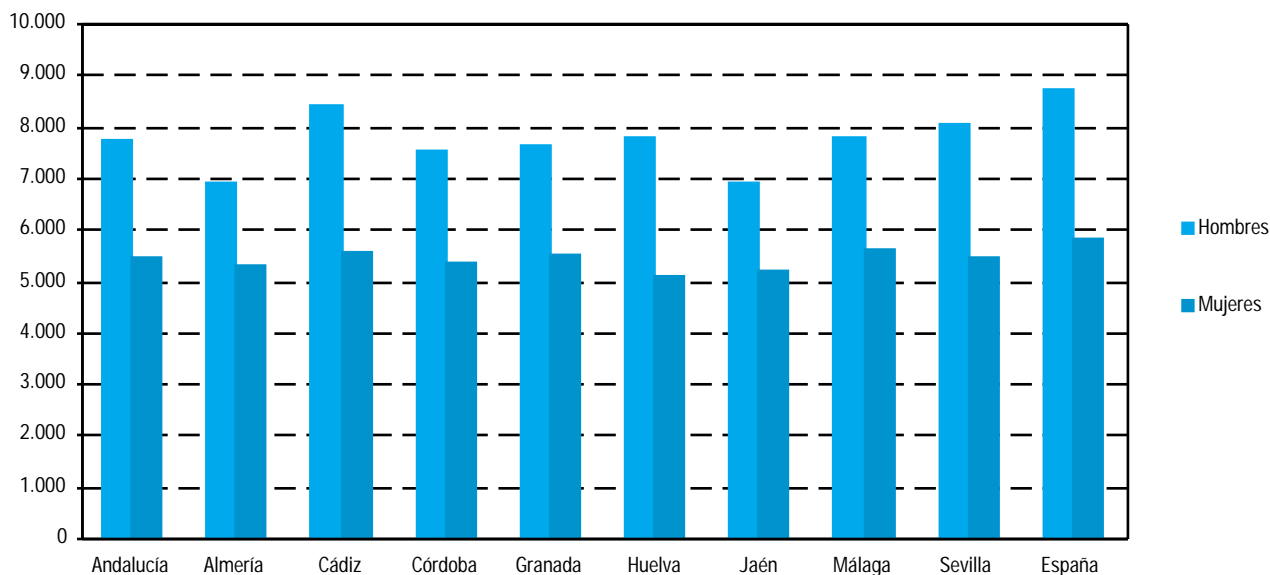
FUENTE: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

*Los tramos de pensiones se especifican en términos de múltiplos de la Pensión Mínima Interprofesional (PMI). La PMI de 1999 ascendió a 4.795,23 euros anuales y la de 2000 ascendió a 5.047,66 euros anuales.

14. Ingresos y gastos de los hogares

14.2.8.G. Pensión media anual según sexo por provincia. Año 2000

(euros)



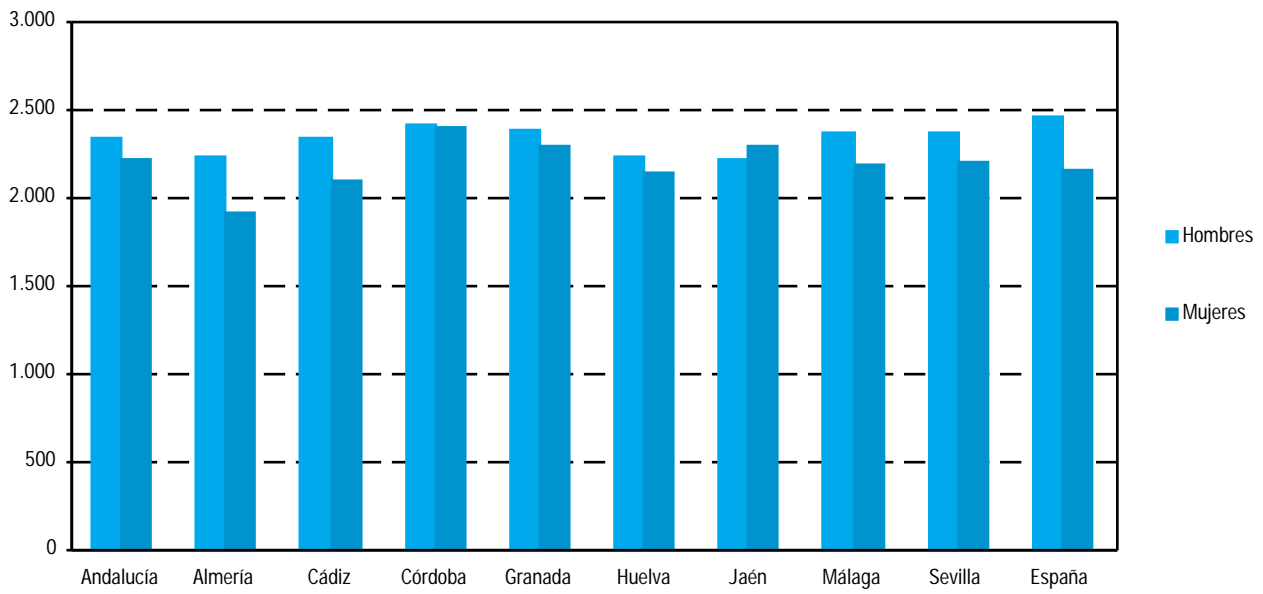
FUENTE: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

14.2.9. Desempleados y prestación media por desempleo por provincia. Años 1999-2000

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Año 1999										
Desempleados	762.874	43.306	105.260	95.689	89.269	55.750	74.477	109.731	189.392	2.573.427
Prestación media anual (euros)	2.218	2.003	2.186	2.364	2.285	2.133	2.177	2.230	2.215	2.259
Desempleados (porcentaje)	100,00	5,68	13,80	12,54	11,70	7,31	9,76	14,38	24,83	
Año 2000										
Desempleados	789.063	45.442	110.117	99.809	90.360	58.728	77.628	109.071	197.908	2.594.448
Prestación media anual (euros)	2.276	2.054	2.246	2.408	2.333	2.179	2.250	2.279	2.288	2.316
Desempleados (porcentaje)	100,00	5,76	13,96	12,65	11,45	7,44	9,84	13,82	25,08	

FUENTE: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

14.2.10.G. Prestación media anual por desempleo según sexo por provincia. Año 2000
(euros)



FUENTE: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

14. Ingresos y gastos de los hogares

14.2.11. Número de beneficiarios e importe de las ayudas concedidas por procesos de reestructuración o reconversión según tipo de ayuda y fuente de financiación por provincia. Año 2002 (euros)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Beneficiarios	421	7	174	2	9	4	4	28	193	4.188
Ayudas previas a la jubilación ordinaria	230	6	172	1	3	4	3	5	36	2.505
Empresas sujetas a procesos de reestructuración	230	6	172	1	3	4	3	5	36	2.505
Empresas acogidas a planes de reconversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ayudas extraordinarias para procesos de reestructuración de empresas	191	1	2	1	6	-	1	23	157	1.683
Importe financiado por la administración	14.445.470	380.086	8.176.721	77.907	316.034	162.184	175.643	1.000.068	4.156.827	164.929.558
Ayudas previas a la jubilación ordinaria	11.064.081	325.388	8.145.269	37.346	111.050	162.184	174.629	255.141	1.853.074	118.565.307
Empresas sujetas a procesos de reestructuración	11.064.081	325.388	8.145.269	37.346	111.050	162.184	174.629	255.141	1.853.074	118.565.307
Empresas acogidas a planes de reconversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ayudas extraordinarias para procesos de reestructuración de empresas	3.381.388	54.697	31.453	40.561	204.984	-	1.014	744.927	2.303.753	46.364.251
Importe financiado por las empresas*	16.563.181	488.083	12.184.963	56.019	166.575	243.275	261.943	382.712	2.779.611	177.885.962
Total importe	31.008.651	868.168	20.361.684	133.926	482.609	405.459	437.586	1.382.780	6.936.439	342.815.520
Ayudas previas a la jubilación ordinaria	27.627.263	813.471	20.330.231	93.366	277.625	405.459	436.572	637.853	4.632.686	296.451.269
Empresas sujetas a procesos de reestructuración	27.627.263	813.471	20.330.231	93.366	277.625	405.459	436.572	637.853	4.632.686	296.451.269
Empresas acogidas a planes de reconversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ayudas extraordinarias para procesos de reestructuración de empresas	3.381.388	54.697	31.453	40.561	204.984	-	1.014	744.927	2.303.753	46.364.251

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

*Sólo afecta a las ayudas previas a la jubilación ordinaria concedidas por procesos de reestructuración de empresas.

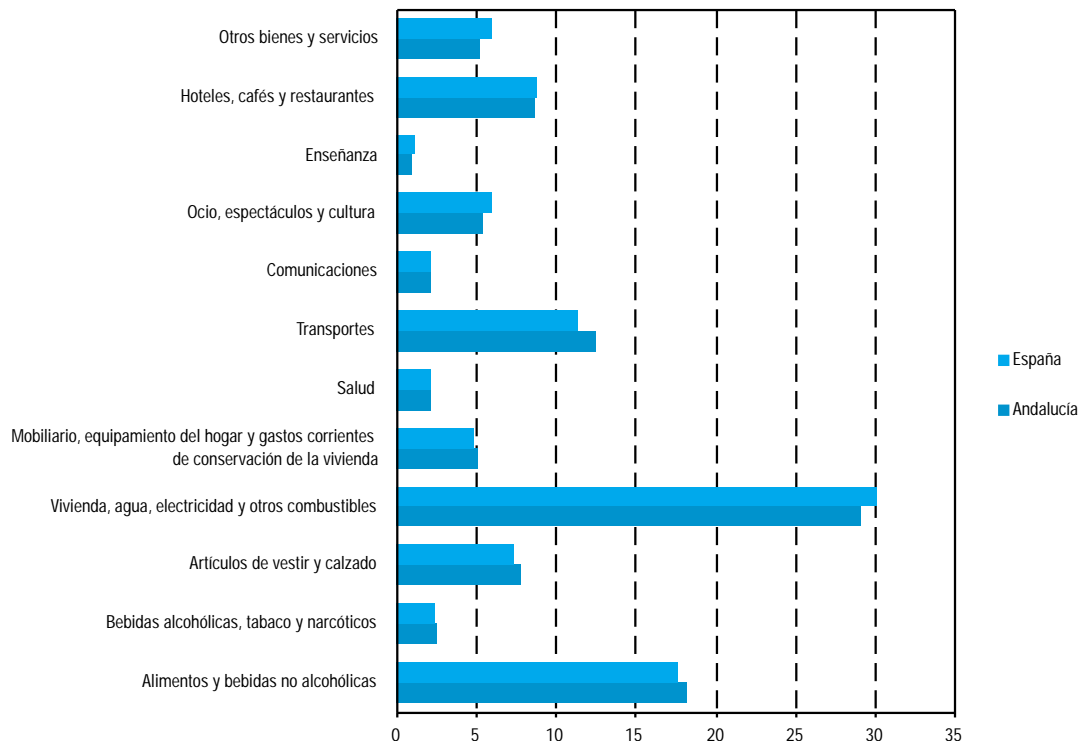
14.3. Consumo

14.3.1. Gasto total y gasto medio de los hogares según grupo de gasto. Año 2001

	Andalucía				España			
	Gasto total (miles de euros)	Porcentaje	Gasto medio por hogar (euros)	Gasto medio por persona (euros)	Gasto total (miles de euros)	Porcentaje	Gasto medio por hogar (euros)	Gasto medio por persona (euros)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	7.969.204	18,18	3.643,71	1.100,34	47.607.412	17,66	3.679,67	1.212,83
Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos	1.149.328	2,62	525,50	158,69	6.339.224	2,35	489,97	161,50
Artículos de vestir y calzado	3.431.909	7,83	1.569,15	473,86	19.975.939	7,41	1.543,98	508,90
Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles	12.765.273	29,12	5.836,59	1.762,55	81.445.734	30,22	6.295,09	2.074,89
Mobiliario, equipamiento del hogar y gastos corrientes de conservación de la vivienda	2.261.688	5,16	1.034,10	312,28	13.025.352	4,83	1.006,75	331,83
Salud	953.948	2,18	436,17	131,72	5.744.785	2,13	444,03	146,35
Transportes	5.481.033	12,50	2.506,06	756,79	30.815.177	11,43	2.381,76	785,04
Comunicaciones	916.798	2,09	419,18	126,59	5.688.532	2,11	439,68	144,92
Ocio, espectáculos y cultura	2.355.197	5,37	1.076,85	325,19	16.151.962	5,99	1.248,42	411,48
Enseñanza	421.504	0,96	192,72	58,20	3.099.621	1,15	239,58	78,97
Hoteles, cafés y restaurantes	3.813.409	8,70	1.743,58	526,53	23.688.101	8,79	1.830,90	603,47
Otros bienes y servicios	2.320.235	5,29	1.060,87	320,36	15.936.952	5,91	1.231,80	406,01
Total	43.839.526	100,00	20.044,49	6.053,09	269.518.790	100,00	20.831,61	6.866,19

FUENTE: INE. Encuesta continua de presupuestos familiares. Base 1997

14.3.2.G. Distribución del gasto total de los hogares según grupo de gasto. Año 2001
(porcentaje)

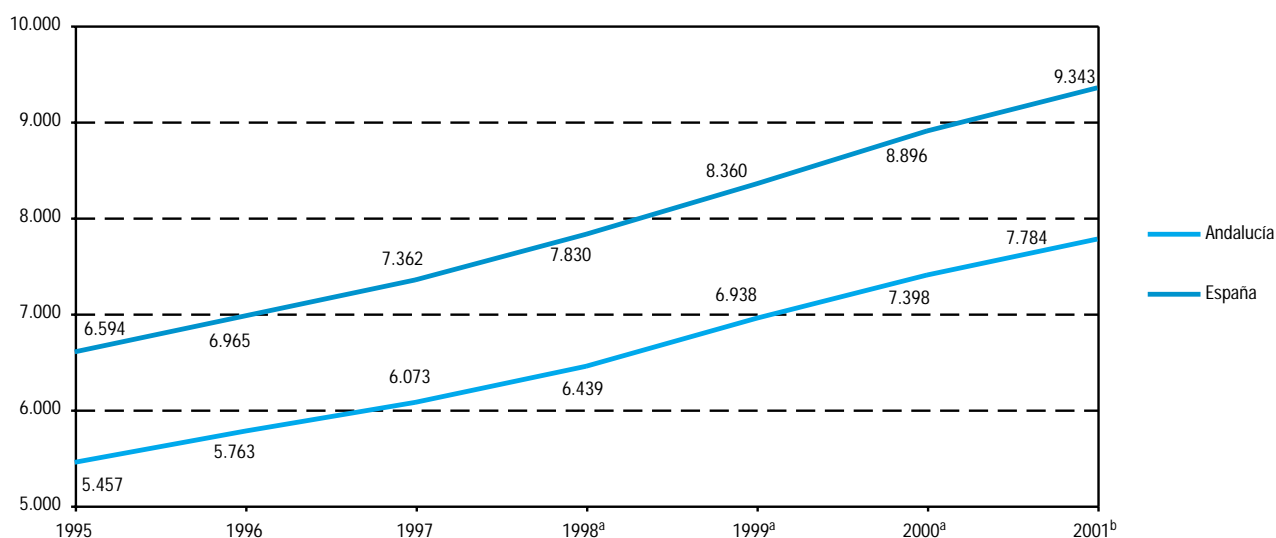


FUENTE: INE. Encuesta continua de presupuestos familiares. Base 1997

14. Ingresos y gastos de los hogares

14.3.3.G. Evolución del gasto en consumo final de los hogares per cápita. Años 1995-2001

(euros/hab)



FUENTE: INE. Contabilidad regional de España. Base 1995. Cuentas de renta de los hogares. Serie 1995-2001

^aEstimación provisional.

^bEstimación avance.

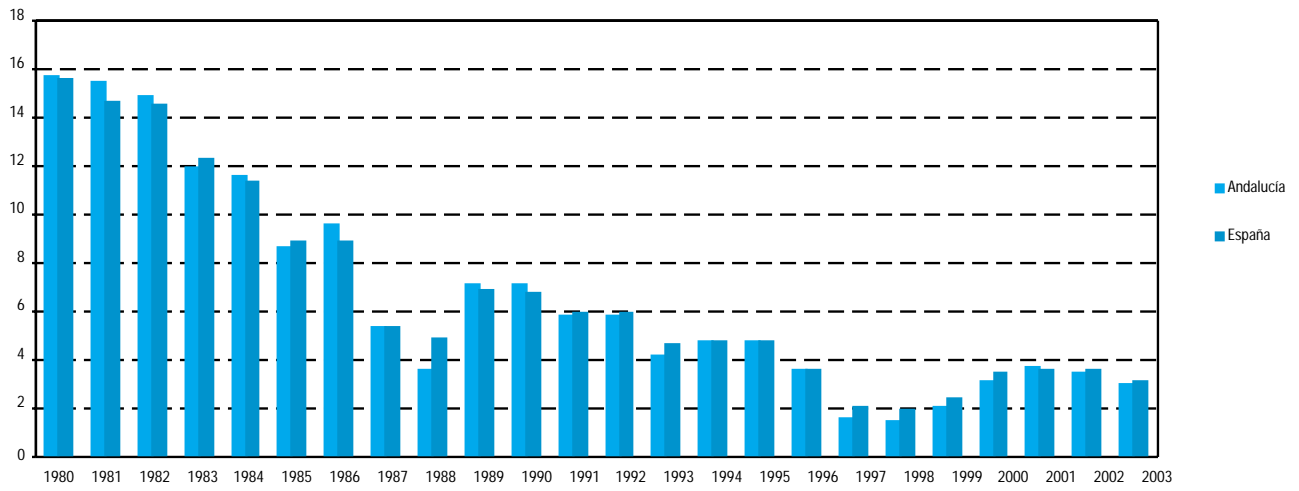
14.3.4. Índice de precios de consumo por grandes grupos. Año 2003

(datos a diciembre)

	Andalucía		España	
	Índice (2001=100)	Tasa de variación anual	Índice (2001=100)	Tasa de variación anual
Índice general	108,0	2,6	108,2	2,6
Alimentos y bebidas no alcohólicas	110,8	4,1	111,3	4,1
Bebidas alcohólicas y tabaco	110,1	2,7	109,9	2,8
Vestido y calzado	115,8	2,3	116,3	2,5
Vivienda	106,2	3,6	106,1	2,8
Menaje	104,3	1,5	105,1	1,7
Medicina	104,8	1,8	105,4	2,0
Transporte	103,2	0,8	103,6	1,0
Comunicaciones	93,7	-0,1	93,7	-0,2
Ocio y cultura	102,4	-0,1	103,4	0,1
Enseñanza	112,8	4,7	111,7	4,3
Hoteles, cafés y restaurantes	112,0	4,0	111,3	4,1
Otros	106,9	2,5	108,2	3,1

FUENTE: INE. Índice de Precios de Consumo (IPC)

14.3.5.G. Evolución de la tasa de variación* del IPC general. Años 1980-2003 (media anual)



FUENTE: INE. Índice de Precios de Consumo (IPC)

*Tasa de variación interanual calculada sobre los valores medios anuales del IPC general.

14. Ingresos y gastos de los hogares

14.4. Equipamiento de los hogares

14.4.1. Hogares según disposición de agua caliente y calefacción. Año 2001 (porcentaje)

	Andalucía	España
Sin agua caliente	1,29	1,04
Con agua caliente	98,71	98,96
Central	1,83	6,50
Individual	96,88	92,46
Fuente de energía utilizada para calentar el agua		
Electricidad	7,58	13,04
Gas natural	5,22	25,47
Gas licuado	84,33	50,31
Otros combustibles líquidos	2,87	10,25
Combustibles sólidos	-	0,93
Sin calefacción	91,95	55,54
Con calefacción	8,05	44,46
Colectiva	1,70	9,51
Individual	6,35	34,95
Fuente de energía utilizada para la calefacción		
Electricidad	23,82	12,53
Gas natural	6,94	40,99
Gas licuado	9,18	6,22
Otros combustibles líquidos	52,44	34,61
Combustibles sólidos	7,62	5,65

FUENTE: INE. Encuesta continua de presupuestos familiares. Base 1997

14.4.2. Hogares según disposición de distintos bienes de consumo duradero. Año 2001 (porcentaje)

	Andalucía	España
Cocina eléctrica	26,55	26,20
Cocina no eléctrica	71,45	60,69
Cocina mixta	2,97	14,87
Frigorífico	99,70	99,51
Congelador	22,38	28,31
Lavadora automática	98,10	97,81
Lavavajillas	24,79	25,82
Microondas	53,78	60,02
Teléfono fijo	84,28	90,36
Televisor color	99,40	99,23
Cadena hi-fi	57,52	60,89
Vídeo	75,36	73,24
Ordenador personal	25,98	33,37
Coche nuevo	52,65	57,81
Coche segunda mano	26,40	24,42
Motocicleta	13,69	11,54

FUENTE: INE. Encuesta continua de presupuestos familiares. Base 1997